



**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE.**

RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA, Diputado de la LXIV legislatura y a nombre de la Fracción Parlamentaria de **MORENA**, grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, en la presente legislatura, con fundamento en los artículos 18, 30 fracción V y XXII, así como 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; 3 fracción XI, 68, 69 y 186 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presentamos ante el pleno de esta Soberanía la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL “DÍA ESTATAL DE LA SEGURIDAD EN EL MAR” EN EL ESTADO DE YUCATÁN al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de junio es el "Día de la Gente de Mar", fecha establecida por la Organización Marítima Internacional (OMI) para reconocer el papel fundamental que desempeñan las personas de mar y agradecer su valiosa contribución. El día también tiene un propósito educativo y de concientización, al resaltar los riesgos y desafíos a los que se enfrenta la gente de mar, tales como condiciones de trabajo difíciles, y la importancia de asegurar su bienestar y seguridad.

- En México, como miembro de la OMI, esta efeméride también es reconocida, y se pueden llevar a cabo actividades para conmemorarlo.



- Establecer un "Día Estatal de la Seguridad en el Mar" en Yucatán no solo alinearía al estado con los estándares internacionales, sino que también fortalecería la cultura de seguridad marítima. Además, podría servir como modelo para otros estados costeros que aún no cuentan con una efeméride específica para este propósito.

La seguridad en el mar es un tema vital para cualquier Estado que cuente con costa marítima, el caso particular de Yucatán, cuya identidad, economía y vida social tienen un estrecho vínculo con el mar. A lo largo de la historia, las actividades marítimas, dígase la pesca, el transporte, el turismo y el comercio, han sido pilares esenciales en el desarrollo regional y elemento clave en la vida cotidiana de miles de yucatecos.

Para el año 2023, Yucatán se consolidó como el quinto productor pesquero de México, con una captura de alrededor de 37,000 toneladas de diversas especies, generando un valor económico de 820 millones de pesos. Destaca la pesca de pulpo, en la cual el Estado lidera a nivel nacional, con una producción de 26,323 toneladas para el 2022. Estas actividades no solo sustentan la economía local, sino que también proporcionan empleo a miles de yucatecos.¹

Dado el contexto anterior, es indispensable promover una cultura de prevención, protección y respeto al entorno marino, así como, visibilizar y valorar la intensa labor de quienes viven de dichas actividades.

Establecer en Yucatán el "Día Estatal de la Seguridad en el Mar" alineado con el 25 de junio, "Día de la gente de Mar", permitiría institucionalizar los esfuerzos para mejorar condiciones de seguridad de quienes trabajan e interactúan con el entorno marino, y se

¹ Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. (2024). *Produce México más de 1 millón 900 mil toneladas de especies pesqueras y acuícolas en 2023*. Gobierno de México.
<https://www.gob.mx/conapesca/prensa/produce-mexico-mas-de-1-millon-900-mil-toneladas-de-especies-pesqueras-y-acuicolas-en-2023?idiom=es>



contribuye a la formación de ciudadanos más conscientes y responsables sobre el uso seguro del mar.

Del mismo modo, Yucatán puede convertirse en referente nacional en materia de promoción de la seguridad marítima, sirviendo de modelo para otros Estados costeros que aún no cuentan con una efeméride específica para este propósito.

Esta iniciativa es una oportunidad para desarrollar actividades educativas, simulacros, talleres comunitarios, campañas de sensibilización y reconocimiento público a quienes promueven y garantizan la seguridad en aguas yucatecas.

Es por todo lo anterior, y con fundamento en los artículos 18, 30 fracción V y XXII, así como 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3, 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; 3 fracción XI, 68, 69 y 186 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán sometemos a consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto decreto por la que **SE CREA EL “DÍA ESTATAL DE LA SEGURIDAD EN EL MAR” EN EL ESTADO DE YUCATÁN.**

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se crea el “Día Estatal de la Seguridad en el Mar” en el Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 1. Se declara el 25 de junio de cada año como el “Día Estatal de la Seguridad en el Mar”, en reconocimiento a la importancia de fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad marítima y la protección de la vida humana en el mar.

Artículo 2. El Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Yucatán, en coordinación con las autoridades correspondientes de



la Secretaría de Pesca y Acuicultura, Protección Civil y Seguridad Pública, así como, con el conocimiento de la Secretaría de Marina efectuará actividades conmemorativas relacionadas con esta efeméride, a efecto de:

- Concientizar a la comunidad yucateca, especialmente a quienes habitan en municipios costeros y a quienes ejercen actividades pesqueras, turísticas o de transporte marítimo, sobre la importancia de la seguridad en el mar.
- Coordinar asesoría técnica a pescadores, productores pesqueros y acuicultores sobre buenas prácticas de navegación, protección y pesca segura.
- Impulsar programas, capacitación, foros y campañas informativas que fortalezcan la cultura de la protección marítima.
- Fomentar la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, sectores productivos y autoridades municipales en la promoción de la seguridad en el mar.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.

Dado en el salón de sesiones “Constituyentes de 1918” del Recinto del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 10 días del mes de septiembre del dos mil veinticinco.



ATENTAMENTE

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL

COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO

COORDINADOR DE LA
REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO

DIP. FRANCISCO ROSAS
VILLAVICENCIO

COORDINADOR DE LA
REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE **morena**

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

morena
La esperanza de México

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGUELLO
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA



DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. WILBER DZUL CANUL
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA

DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
LEGISLATIVA DE MORENA